



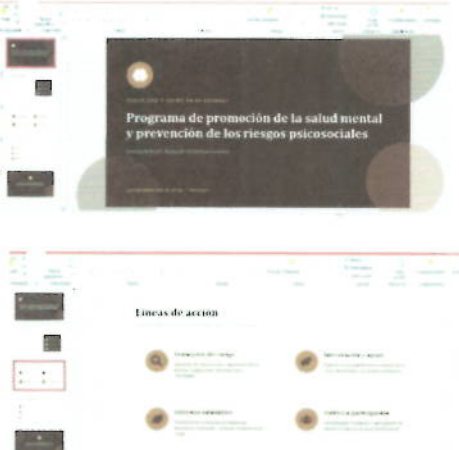
INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA N.º 05
CONTRATO N° 038 DEL 27 ENERO DE 2026

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO N° Y FECHA:				PS-038 2026 DEL 27 ENERO DE 2026		
CONTRATISTA:				WENDDY MALLELIT DELGADO URIBE		
Nit o C.C. No.				1095931083 DE GIRON		
OBJETO:				"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA CON EL FIN DE ASESORAR A LA MESA DIRECTIVA Y LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE SALUD MENTAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO"		
VALOR INICIAL:				VENINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MCTE		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – Secretario Concejo de Girón 2026		
FECHA DE INICIO:				27 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				26 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
OFICINA GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				\$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS)		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 27 DE MAYO DE 2026	HASTA: 26 DE JUNIO DE 2026	

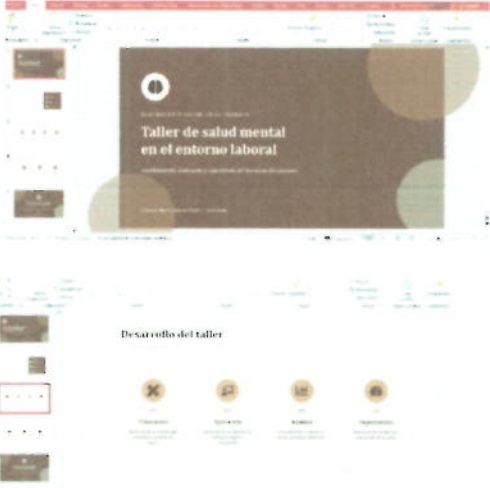
Con base en los informes presentados por la Contratista **WENDDY MALLELIT DELGADO URIBE** respecto de las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal de Girón, tomando como base la presente acta o informe del **ACTA N° 05**, por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000).



De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Brindar asesoría constante a la Mesa Directiva y a la administración sobre la correcta aplicación e implementación de la legislación nacional relacionada con el manejo de riesgos psicosociales y la promoción de la salud mental en el trabajo.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de mayo y el 26 de junio de 2026, se realizó asesoría con el fin de proteger el bienestar de los concejales y colaboradores del concejo municipal se adelantó acciones orientadas a prevenir los riesgos psicosociales y a consolidar las estrategias de promoción de la salud mental en el entorno laboral, mediante la identificación oportuna de los factores de riesgo, la implementación de medidas de intervención y el desarrollo de acciones de prevención. Para ello, se promovió ambientes de trabajo saludables, espacios de acompañamiento y estrategias que contribuyan a reducir la incidencia de afectaciones psicosociales, en concordancia con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. 
2	Asesorar en el monitoreo y evaluación de la eficacia de las medidas de intervención implementadas para reducir o controlar los riesgos identificados.	En este periodo se llevó a cabo proceso de evaluación de salud mental en el trabajo mediante la aplicación de cuestionarios estandarizados. Se realizó el procesamiento de información para determinar perfiles de riesgo y la creación de un tablero de control para el monitoreo de resultados, asegurando el cumplimiento de la normativa nacional en seguridad y salud en el trabajo. Ficha Técnica: "Documento con la metodología, alcance y población objeto (personal adscrito al Concejo Municipal)". Tabulación de Datos: "Matriz de resultados anonimizada para el monitoreo de tendencias" Cronograma de Aplicación: "Registro de fechas y horarios de las sesiones de evaluación".
3	Diseñar y realizar actividades de capacitación y sensibilización dirigida a los servidores, empleados y concejales sobre temas clave como: Manejo del	En el periodo correspondiente se diseñó y ejecutó Plan de Bienestar y Salud Mental: Concejo Municipal El objetivo es brindar herramientas prácticas a servidores, empleados y concejales para gestionar las



	estrés laboral, técnicas de afrontamiento, promoción de hábitos de vida saludable en salud mental y Riesgos del acoso laboral.	presiones del servicio público y prevenir conductas de acoso. 1. Manejo Inteligencia emocional y autorregulación Enfoque: Dado que el trabajo legislativo y administrativo tiene picos de alta demanda, el foco será la autorregulación. Taller: "Salud mental en el entorno laboral" Identificación: Autodiagnóstico de estresores (atención al público, plazos legales, debates políticos). Técnicas de Afrontamiento: Entrenamiento en Respiración Diafragmática y Mindfulness para antes de las sesiones. Actividad Práctica: Simulación de situaciones críticas y aplicación de "Autorregulación". 
4	Guiar a la administración en la integración de los componentes de riesgo psicosocial dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del concejo municipal.	Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones en el marco del SG-SST: A. Diagnóstico y Medición (Batería de Riesgo) Integrar la aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Riesgos Psicosociales. Esto permite segmentar quiénes están en riesgo: ¿Son los auxiliares administrativos o los ediles en periodo de sesiones? B. Matriz de Peligros (Identificación) Actualice la matriz de peligros del SG-SST para incluir factores intralaborales específicos del sector público: • Carga emocional por atención a población vulnerable. • Demandas de jornada de trabajo (sesiones extraordinarias). • Relaciones de autoridad y jerarquía política.
5	Acreditar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de	Se adjunta comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de



	Seguridad Social durante la vigencia total del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.	cotización, que acredita el cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgos laborales durante la vigencia del presente periodo contractual. Del mes de MAYO DE 2026 No de planilla : 6016845329
6	Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, asignadas por el supervisor del contrato.	Para este periodo no se llevo a cabo ninguna actividad programada por el concejo municipal.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber:

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada

APORTE SALUD	A	Periodo de cotización	MAYO DE 2026
		Fecha de pago	02/06/2026
		Nº de Planilla	6016845329
		Ingreso Base de Cotización	\$ 1.750.905
		Valor cotizado	\$ 218.900
		EPS	SALUD MIA
APORTE PENSIÓN	A	Periodo de cotización	MAYO DE 2026
		Fecha de pago	02/06/2026
		Nº de Planilla	6016845329
		Ingreso Base de Cotización	\$ 1.750.905
		Valor cotizado	\$ 280.200
		Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.		Periodo de cotización	MAYO DE 2026
		Fecha de pago	02/06/2026
		Nº de Planilla	6016845329
		Ingreso Base de Cotización	\$ 1.750.905
		Valor cotizado	\$42.700
		A.R.L.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA

3. CERTIFICO Y EDJUNTAN ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES SEGÚN RELACION

TIPO DE ESTAMPILLA	# ESTAMPILLA	FECHA PAGO DD/MM/AAAA	ACTA #	VALOR PAGADO
PRO UIS	2502600419729	30/06/2026	05	\$60.000
VALOR TOTAL CANCELADO				\$60.000

En el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los **TREINTA (30)** días del mes de **JUNIO de 2026**

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN



ACTA DE PAGO N° 05

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO N° Y FECHA:				PS-038 2026 DEL 27 ENERO DEL 2026		
CONTRATISTA:				WENDDY MALLELIT DELGADO URIBE		
Nit o C.C. No.				1095931083 DE GIRON		
OBJETO:				"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA CON EL FIN DE ASESORAR A LA MESA DIRECTIVA Y LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE SALUD MENTAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO"		
VALOR INICIAL:				VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MCTE		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				OCHO (08) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – secretario concejo de Girón 2026		
FECHA DE INICIO:				27 DE ENERO DEL 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				26 DE ENERO DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
OFICINA GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				\$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS)		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 27 DE MAYO DE 2026	HASTA: 26 DE JUNO DE 2026	

En Girón, a los **TREINTA (30)** días del mes de **JUNIO** se reunieron **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** en calidad de Supervisor; y **WENDDY MALLELIT DELGADO URIBE** quien comparece en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presenta Acta de Pago **N°05**, que corresponde al periodo comprendido entre el **VEINTISIETE (27)** días del mes de **MAYO** del 2026 hasta el **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** del 2026, de acuerdo con las del presente las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.



Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR DEL CONTRATO:	\$24.000.000
VALOR ADICIONAL:	\$ 0
VALOR PAGADO EN LA ACTA N° 01	\$3.000.000
VALOR PAGADO EN LA ACTA N° 02	\$3.000.000
VALOR PAGADO EN LA ACTA N° 03	\$3.000.000
VALOR PAGADO EN LA ACTA N°004	\$3.000.000
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA N°005	\$3.000.000
NUEVO SALDO:	\$ 9.000.000

VALOR CONTRATO CPS No.038- 2026	\$24.000.000	
VALOR ADICIONAL		\$0
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1		\$3.000.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2		\$3.000.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3		\$3.000.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 4		\$3.000.000
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 5		\$3.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$9.000.000
SUMAS IGUALES	\$24.000.000	\$24.000.000

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los **TREINTA (30)** días del mes de **JUNIO** de 2026

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SUPERVISOR

WENDY MALLELIT DELGADO URIBE
CONTRATISTA